



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día tres de julio de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad

05.07. El Consejo de Gobierno aprueba transferir fondos al Vicerrectorado de Centros Asociados para el pago a los 26 tutores de prácticas del "Máster Universitario en Acceso a la Abogacía", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.

MEMORIA EXPLICATIVA

Con objeto de poder gestionar la organización y tutorización para la realización de las prácticas de los alumnos matriculados en el Máster Oficial de Acceso a la Abogacía, se acordó por el Vicerrectorado competente en razón de dicha materia, que a los colaboradores de los Centros Asociados que participaran en la realización de estas laborales de tutorización, se les abonara un pago único, a través del Centro Asociado; también se acordó que se abonara aquellos Centros Asociados que no tienen alumnos, pero realizan las funciones de gestión de los convenios de dichas prácticas.

El importe que se transfiere a cada Centro Asociado se calcula con arreglo a los siguientes criterios:

- Tutorización de 1 a 5 estudiantes 250 € (pago único)
- Tutorización de 6 a 10 estudiantes 300 € (pago único)

La distribución de las cuantías que corresponden a cada centro asociado figura en los listados adjuntos.

- Para el curso 17-18 el pago total asciende a 6.800 €

La cantidad total a transferir asciende a **6.800 €**

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo la presente en Madrid a 1 de junio de 2018.

Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad



N. Carriedo
Nuria Carriedo López